

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __1.187_/

Monte Patria, 30 de Enero de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°91, de fecha 15.01.2014.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-36-L114.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-36-L114, por mano de obra vendida para instalar alarmas de seguridad cableada en Escuela Alejandro Chelen Rojas y Colegio Cerro Guayaquil, a entregar por el proveedor señor **SEGURIDAD Y CONTROL ANDREU SALAZAR LIMITADA, RUT. 76.145.386-6, por un monto de \$ 2.782.141 (dos millones setecientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y un pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 29 04 "Mobiliario y Otros", área de gestión 1-16-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



06 FEB 2014

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

WGZ/xjc